

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE SEPTIEMBRE 01 – DICIEMBRE 31 DE 2021



DALIRIS ARIAS MARIN  
Asesora de Control Interno



CONTENIDO	PG
1 CARTA DE PRESENTACIÓN	3
1.1. CRITERIOS	3
1.2. RESULTADOS	4
1.3. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021	4
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 - 8
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9 - 11

## 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

En cumplimiento de su función de prevención y control, la oficina de Control Interno de Infi-Manizales, acorde con los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, brindando un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno en materia de lucha contra la corrupción, realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: identificación de los riesgos de corrupción, estrategia Anti trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo que fija las estrategias de carácter institucional en términos de mitigación de riesgos, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, rendición de cuentas y finalmente el mejoramiento de la transparencia y acceso a la información pública de calidad, convirtiéndose en una herramienta de control social que tiene como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de la entidad.

### 1.1. CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto único reglamentario del Sector función pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 1081 de 2015: Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto ley 019 de 2012: Decreto Anti trámites.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición y Decretos reglamentarios.
- Decreto 491 de 2020: Términos de respuesta
- Instrumentos aportados por la Presidencia de la República en su Manual “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 - 2015”.

## 1.2. OBJETIVO

Determinar, el cumplimiento de lo programado para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre septiembre 01 y diciembre 31 de la vigencia 2021; el mismo, estará a disposición para su respectiva consulta web por parte de los ciudadanos, entidades de control y veedores entre otro.

## 1.3. RESULTADOS

Se verificó el cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, para el periodo comprendido entre mayo 01 y agosto 30 a saber:

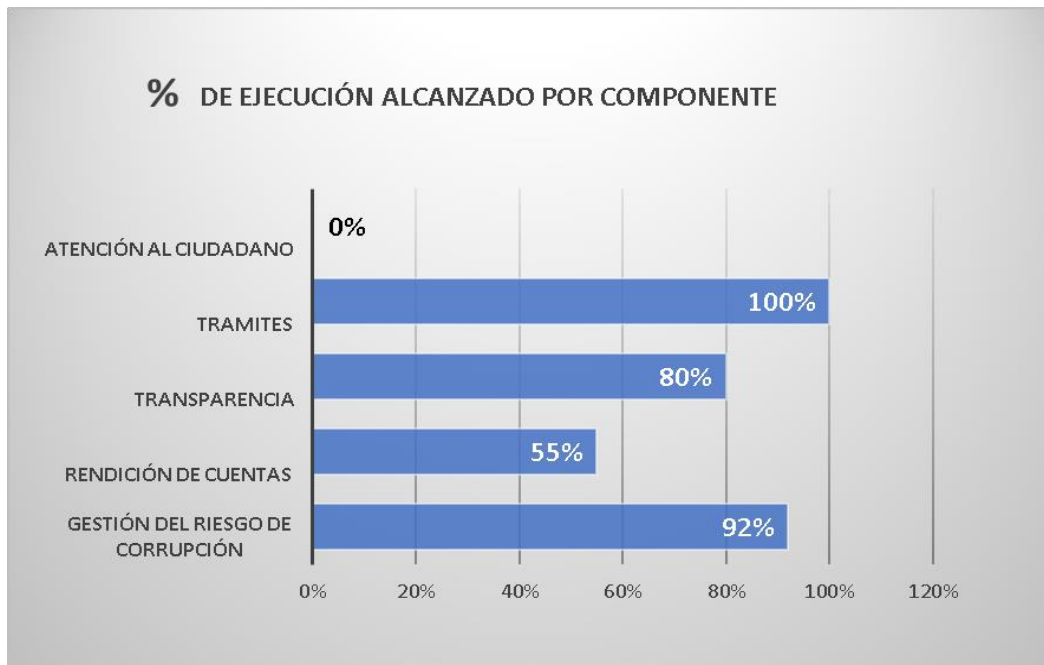
## 1.4. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021



## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 2.1. PORCENTAJE (%) DE AVANCE POR COMPONENTES PROMEDIO PORCENTAJE EJECUTADO

<i>Componente</i>	<i>Logro Ponderado</i>	<i>Máxima Ponderación</i>	<i>% por Componente</i>
Gestión del riesgo de corrupción	1,4	1,5	92%
Rendición de Cuentas	0,8	1,5	55%
Transparencia	0,8	1	80%
Tramites	0,5	0,5	100%
Atención al ciudadano	0	0,5	0%
Logro	<b>3,505</b>	<b>5</b>	
% de cumplimiento	<b>70,1%</b>		



En general, se determina un porcentaje de ejecución promedio del 70,1%, para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2.2. LOGROS ALCANZADOS POR COMPONENTE.

Gestión del riesgo de corrupción		Logro Alcanzado
1	Revisar y actualizar la política de administración de riesgos	<p>Durante la vigencia 2021 Infi-Manizales' adoptó el Sistema de Administración de Riesgos SAR que contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio de Infi-Manizales', SARC</li> <li>• Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez de Infi-Manizales', SARL</li> <li>• Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado de Infi-Manizales', SARM</li> <li>• Manual de Políticas del Sistema de Administración de Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Infi-Manizales', LAFT</li> <li>• Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo Operacional de Infi-Manizales', SARO</li> <li>• Manual de Políticas de Administración de Excedentes de Liquidez de Infi-Manizales'</li> </ul> <p>Con este logro, Infi-Manizales' actualiza sus políticas generales de administración de riesgos, en línea con las mejores prácticas para el desarrollo de servicios financieros.</p>
2	Socializar la política con las partes interesadas	A la fecha, las políticas descritas fueron socializadas con los miembros del Consejo Directivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; cabe resaltar que la instancia de aprobación de los manuales de política referenciados es el Consejo Directivo de Infi-Manizales'. Durante la vigencia 2022 se proyecta la socialización con las demás partes interesadas.
3	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción	Durante la vigencia no se realizaron actualizaciones al mapa de riesgos de corrupción. Con la aprobación del SARO en el mes de diciembre, se activó la actualización del mapa de riesgos institucional, ejercicio que incluirá la revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción.
4	Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas	
5	Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, velando el cumplimiento del plan de acción	Los monitoreos fueron realizados de manera permanente en el SGI Almera. No se evidenció la materialización del riesgo de corrupción durante la vigencia 2021.

<b>Atención al ciudadano</b>		<b>Logro Alcanzado</b>
1	Realizar un análisis integral de los mecanismos actuales de atención al ciudadano implementados por Infi-Manizales'	Durante la vigencia 2021, no se activó el proceso de actualizar los mecanismos de atención al ciudadano, se dio prioridad a la actualización de estatutos, la adopción del SAR y la migración del Sistema de Administración de Recursos Empresariales ERP.
2	Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infi-Manizales'	
<b>Rendición de Cuentas</b>		<b>Logro Alcanzado</b>
1	Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas	Se determinó en conjunto con la Gerencia General, que el proceso de rendición de cuentas de la vigencia se llevaría a cabo en el mes de abril de 2022, razón por la cual la estrategia será definida en el primer bimestre de la vigencia 2022. Durante la vigencia, la gerencia general realizó rendición de cuentas al Consejo de Gobierno, Anexo 2, al Consejo Directivo y se realizaron actividades de rendición de cuentas internas con el equipo directivo del Instituto.
2	Elaborar cronograma para publicación y divulgación	
4	Implementar el cronograma para la publicación y divulgación	
5	Evaluar resultados	
<b>Transparencia</b>		<b>Logro Alcanzado</b>
1	Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014	Según el informe de auditoría al cumplimiento de la Política de Gobierno en Línea En el marco del MIPG como estructura de control, la Entidad cumple sus "Políticas de Operación por procesos" en lo relacionado al grado de implementación de la Política de Gobierno digital a septiembre 2021; Así como el cumplimiento en un alto grado de la ley de transparencia o ley 1712, anexo 3.
2	Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014	
3	Revisar y actualizar los instrumentos para la gestión de la información establecidos por la ley 1755 de 2015: El Registro o inventario de activos de Información, El Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada	Durante la vigencia no se realizaron actualizaciones al instrumento referenciado.
4	Realizar el informe del primer semestre de las PQR	Se realizó el informe de auditoría del primer semestre de la vigencia 2021. Anexo 4.
5	Realizar el informe del segundo semestre de las PQR	Se realizó el informe de PQRS del segundo semestre y consolidado de la vigencia 2021. Anexo 5.

Tramites		Logro Alcanzado
1	Realizar la identificación y priorización de tramites con el propósito de actualizar la información en el en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Durante la vigencia 2021 no se consideró necesaria la realización de actualizaciones ante el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT).
2	Racionalizar los tramites según el cronograma establecido	

### 2.3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Unidad de riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Impacto	Nivel de Riesgo
Créditos	Inaplicación de las políticas de Créditos para beneficio de un cliente.	Falta de aplicación de los requisitos y las políticas establecidas por el Instituto para el otorgamiento de créditos.	Procesos disciplinarios a los funcionarios. Pérdida de recursos.	Catastrófico	Moderada
Gestión Documental	Alteración o manipulación de documentos oficiales.	Acceso no controlado de personal interno y externo al archivo	Perdida de información de Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados	Moderado	Baja
Gerencia de Proyectos	Utilización indebida de información de los proyectos para el beneficio propio o de terceros.	Vulnerabilidad de la información.	Perdida de información. Pérdida de imagen corporativa. Pérdida de oportunidades de negocio.	Moderado	Baja
Contratación	Utilización de una modalidad de contratación inapropiada para el tipo de proceso contractual.	Inobservancia del ordenamiento jurídico vigente.	Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados.	Mayor	Baja



Unidad de riesgo	Riesgo	Causa raíz	Posibles consecuencias	Impacto	Nivel de Riesgo
Inversiones en Renta Fija	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Falta de aplicación de las políticas establecidas por el Instituto.	Pérdida de rentabilidad de las inversiones.	Mayor	Baja
Gestión de Recursos Humanos	Alteración de los datos para el pago de nómina.	Acción u omisión en el ingreso de datos asociados a la nómina para favorecer intereses de terceros.	Pérdida de recursos.	Moderado	Baja
Inversiones en Renta Variable	Realización de inversiones sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento o de terceros.	Falta de observancia y aplicación de las políticas, procesos y procedimientos asociados con la realización de inversiones.	Pérdida de recursos. Procesos disciplinarios y fiscales.	Catastrófico	Moderada
Gestión de Tecnologías de la Información	Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración para el favorecimiento o de terceros.	Favorecimiento a terceros. Concentración de la información sobre la seguridad de los sistemas.	Perdida de información.	Mayor	Baja

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- i. Acorde con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el cuatrimestre septiembre 01 - diciembre 31 de 2021, se evidencia una ejecución porcentual promedio del 70,1 %, tal y como a continuación se señala:

<i>Componente</i>	<i>Logro Ponderado</i>	<i>Máxima Ponderación</i>	<i>% por Componente</i>
Gestión del riesgo de corrupción	1,4	1,5	92%
Rendición de Cuentas	0,8	1,5	55%
Transparencia	0,8	1	80%
Tramites	0,5	0,5	100%
Atención al ciudadano	0	0,5	0%
Logro	<b>3,505</b>	<b>5</b>	
% de cumplimiento	<b>70,1%</b>		

Así entonces, a continuación, se indica el desagregado de componentes con sus respectivos porcentajes de ejecución:

- Gestión del riesgo de corrupción: 92%

Durante la vigencia 2021 Infi-Manizales' adoptó el Sistema de Administración de Riegos SAR que contiene los siguientes elementos:

- Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio de Infi-Manizales', SARC
- Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez de Infi-Manizales', SARL
- Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado de Infi-Manizales', SARM
- Manual de Políticas del Sistema de Administración de Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Infi-Manizales', LAFT
- Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo Operacional de Infi-Manizales', SARO
- Manual de Políticas de Administración de Excedentes de Liquidez de Infi-Manizales'.

Con este logro, Infi-Manizales' actualiza sus políticas generales de administración de riesgos, en línea con las mejores prácticas

- **Rendición de Cuentas: 55%**
  - Durante la vigencia 2021, Se dio prioridad a la actualización de estatutos, la adopción del SAR y la migración del Sistema de Administración de Recursos Empresariales ERP.
  
- **Transparencia: 80%**
  - Según el informe de auditoría al cumplimiento de la Política de Gobierno en Línea En el marco del MIPG como estructura de control, la Entidad cumple sus “Políticas de Operación por procesos” en lo relacionado al grado de implementación de la Política de Gobierno digital a septiembre 2021; Así como el cumplimiento en un alto grado de la ley de transparencia o ley 1712,
  - Durante la vigencia no se realizaron actualizaciones al instrumento referenciado.
  - Se realizó el informe de auditoría del primer semestre de la vigencia 2021.
  - Se realizó el informe de PQRS del segundo semestre y consolidado de la vigencia 2021.
  
- **Tramites: 100%**
  - Durante la vigencia 2021 no se consideró necesaria la realización de actualizaciones ante el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT).
  
- **Atención al ciudadano: 0%**
  - No se ejecutaron acciones, para este componente.

En General, se determina con excepción del componente Atención al Ciudadano con una ejecución del 0%, una ejecución de actividades conforme a lo planeado. Por lo anterior, se recomienda durante la vigencia 2022, enfatizar en las acciones tendientes a desarrollar el componente antes citado.

De otro lado, es recomendable que todo el equipo de trabajo del Instituto se empodere e interiorice de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para así lograr un alto porcentaje de ejecución en las acciones planteadas.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**DALIRIS ARIAS MARIN**  
Asesora de Control Interno